



## *Unión Postal de las Américas, España y Portugal*



### *Boletín de Noticias regulatorias*

*Nº 8 – 10/05/2021*

## Sumario:

### Noticias Regulatorias de los países de la región

- **CRC Colombia:** Abierta la primera convocatoria para la experimentación de productos y servicios de telecomunicaciones y postales a través del Sandbox Regulatorio.
- **Brasil:** PPI oficializa recomendación para incluir Correios e EBC en el Programa Nacional de Desnacionalización.
- **Cuba:** Aprueba Decreto Ley Postal.
- **Uruguay:** Los emisores de encomiendas postales deberán acreditar su identificación al momento del despacho.
- **Portugal:** ANACOM aprueba una medida provisional que fija los objetivos de densidad de la red postal y ofertas mínimas de servicios.

### Actividad del Grupo de Trabajos de Asuntos Regulatorios (GTAR).

- Foro de Regulación Postal 2021.

## Noticias Regulatorias de los países de la Región

### **CRC Colombia – Abierta la primera convocatoria para la experimentación de productos y servicios de telecomunicaciones y postales a través del Sandbox Regulatorio.**

Con el propósito de fomentar la innovación y aumentar la velocidad de adaptación del marco regulatorio a los avances tecnológicos, así como impulsar la ampliación de la oferta de productos, servicios y soluciones en el sector TIC, a los que los colombianos puedan acceder, la CRC implementará un mecanismo alternativo de regulación, único en la región y una de las primeras experiencias de tipo Sandbox para comunicaciones en el mundo.

Un Sandbox Regulatorio es un mecanismo que otorga exenciones regulatorias a una empresa para que esta pueda probar nuevos productos, servicios o modelos de negocio, bajo la supervisión del regulador.

El Sandbox consistirá en una herramienta utilizada globalmente para disminuir y hasta eliminar el rezago de la regulación versus las innovaciones, permitiendo la experimentación de productos, servicios y soluciones en ambientes controlados por el regulador, en determinado espacio y tiempo y con flexibilización regulatoria.

El desarrollo de la convocatoria se realizará de acuerdo con este cronograma general:



*23 de marzo 2021*  
[CRC Detalle de la noticia](#)

### **Brasil – PPI oficializa recomendación para incluir Correios y EBC en el Programa Nacional de Desnacionalización.**

La Gaceta Oficial (DOU) publicó, el martes (23/3), las resoluciones del Ministerio de Economía que recomiendan la inclusión de Correios y la empresa brasileña de comunicación (EBC) en el Programa Nacional de Desnacionalización (PND). La medida ya había sido anunciada la semana pasada después de una reunión del Consejo del Programa de Asociación para inversiones (CPPI). El siguiente paso es la publicación de un decreto por parte del Presidente Jair Bolsonaro.

En el caso de Correios, el CPPI ya ha completado los primeros estudios, que analizaron los modelos de desnacionalización en otros países. A partir de la inclusión en el SNE, se iniciará una nueva fase de estudios. El consejo definido por la venta total de la empresa, es decir, no habrá corte. Así, existen dos posibilidades: a través de la venta mayoritaria (en la que el Estado continúa como accionista minoritario) o la venta del 100% de las acciones.

*23 de marzo 2021*

PPI

## **Cuba – Aprueba Decreto Ley Postal.**

El nuevo Decreto-Ley “De los Servicios Postales”, publicado en la Gaceta Oficial el día 13 de abril, sustituye al Decreto-Ley 3508 vigente desde 1965, e instituye el régimen en que se prestan estos servicios y las reglas para los distintos operadores postales.

Junto a este Decreto Ley también se han publicado los siguientes reglamentos:

- Reglamento General de los servicios postales – Decreto 36
- Reglamento sobre seguridad de los servicios postales – Resolución 55/2021
- Reglamento para la organización y expedición de las licencias de los operadores postales de servicios no básicos y suplementarios – Resolución 57/2021
- Reglamento sobre emisiones postales – Resolución 58/2021
- Reglamento sobre las condiciones de operación del fondo para el desarrollo del Servicio Postal Universal.

Este gran avance regulatorio en Cuba tuvo su cimiento en el proceso de Reforma Postal apoyado por la UPU y la UPAEP. La actualización del marco legal postal asegura la estabilidad en la prestación de los servicios y fortalece el ejercicio de la función reguladora del Estado, todo ello en beneficio de los consumidores.

*UPAEP-GTAR-documentación de referencia*

## **Uruguay – Los emisores de encomiendas postales deberán acreditar su identificación al momento del despacho.**

El nuevo decreto del Poder Ejecutivo establece modificaciones al procedimiento de envíos de encomiendas postales.

Quienes despachen envíos postales deberán presentar su documento identificador o número de RUT, en caso de realizar el envío en nombre de una empresa.

El Decreto también establece que los prestadores de servicios postales deberán mantener esa información por un plazo de un año a partir de la fecha de la imposición con el fin de ser remitida a los organismos de contralor que así lo requieran de acuerdo a la normativa vigente.

*17 de febrero 2021*

URSEC

## **Portugal – ANACOM aprueba una medida provisional que fija los objetivos de densidad de la red postal y ofertas mínimas de servicios.**

ANACOM aprobó el 14 de enero de 2021, una medida provisional en la que se establecen los objetivos de densidad de la red postal y ofertas mínimas de servicios destinados a la entrada en vigor hasta la aprobación de nuevos objetivos de densidad de red postal y ofertas de servicios mínimos, de conformidad con la cláusula 15 del contrato de concesión de servicios postales universales, las bases de las cuales fueron aprobadas por el Decreto-Ley N° 448/99 (...)

*25 de enero 2021*  
*ANACOM*

# **Actividad del Grupo de Trabajos de Asuntos Regulatorios (GTAR)**

## **Foro de Regulación Postal.**

El día 26 de marzo de 2021 tuvo lugar el Foro de Regulación anual que, como en el año anterior y debido a la pandemia, fue celebrado en forma remota y con interpretación simultánea gracias al apoyo económico aportado por Portugal.

En la reunión participaron más de 90 representantes de 25 países miembros de la Unión. Dicho evento se realizó gracias a la inestimable colaboración del Área de Gestión de Proyectos de la Secretaría General que, además del apoyo logístico, brindó su apoyo a la copresidencia del Grupo de Asuntos Regulatorios en la planificación del evento.

El Foro fue abierto por el Secretario General de la UPAEP, Don Roberto Cavanna, que destacó la importancia de la regulación para el sector postal además de los avances realizados a través del Plan de Desarrollo Regional y los diversos proyectos que sobre esta temática se han llevado a cabo por la Unión. A pesar de ello, resaltó que se podría hacer mucho más, máxime en un contexto en el que la definición de las reglas de juego entre los distintos actores del sector es cada día más importante.

Seguidamente, el Co-Presidente del Grupo de Asuntos Regulatorios, Don Germán Vázquez, tomó la palabra para dar la bienvenida a todos los participantes e insistir en la importancia de la reunión para definir los que serán los criterios que ha de seguir la Unión en materia regulatoria para el siguiente ciclo.

El Foro se desarrolló a través de los siguientes paneles:

- ✓ Estado y evolución de proyectos para la Región bajo seguimiento G.T.A.R
- ✓ Análisis y evaluación de los resultados del PDR y de los Proyectos Colectivos en el ámbito regulatorio de la Región (Ciclo 2018-2021). Constataciones de cara al próximo ciclo.
- ✓ Criterios y propuestas en materia regulatoria para el próximo ciclo.
- ✓ Reformas y acciones regulatorias de la Región.

[UPAEP-Actividades/eventos-talleres/](#)



**Todos los países miembros de la UPAEP pueden enviar correcciones y/o sugerencias relativas a noticias sobre regulación postal para que sean publicadas. Mail contacto: [interpostal@mitma.es](mailto:interpostal@mitma.es)**